

Pasivos Ambientales como efecto de la destrucción de la biodiversidad

La figura de un pasivo ambiental se constituye como un instrumento de gestión que permite cumplir con obligaciones ambientales pendientes. Esto llevó a clasificar los pasivos en configurados y contingentes.

Clasificación de pasivos ambientales

Pasivo ambiental contingente: Obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llega a ocurrir. Existe el riesgo de existencia de un pasivo ambiental.

Pasivo ambiental configurado: Obligación existente, surgida a raíz de sucesos presentes o pasados. Existe un pasivo ambiental legalmente reconocido.

Externalidad: Se aplica esta denominación al resultado de un proceso de degradación de un ecosistema o ambiente cuando no es posible determinar un responsable legal identificable del deterioro ambiental.

Los equipos de Auditoría Ambiental necesariamente deben acercarse a las prácticas de las comunidades epistémicas transdisciplinarias cuya rigurosidad se basa esencialmente en su capacidad de observar, investigar y revisar en forma permanente sus propios conocimientos.

De la misma forma que en economía, un pasivo ambiental es una deuda que se tiene por efecto de la degradación en algún componente del ambiente y que en algún momento deberemos erogar.

La simple observación y aplicación del sentido común muestra que el marco descrito permite la elusión de costos y responsabilidades ambientales, contempla el traslado de costos al estado, facilita el enriquecimiento de grupos empresarios a costo del uso y deterioro de los recursos naturales.

El trabajo, reúne diversos instrumentos para realizar una correcta identificación y valoración de pasivos ambientales, desde la perspectiva de la auditoría gubernamental. En este sentido, se propone trabajar sobre las siguientes preguntas como guía para el desarrollo de líneas comunes de investigación y criterios generales de auditoría.

La metodología específica requiere:

Una matriz de planificación de auditoría.

- Maximizar las distinciones de los posibles ca-causeantes ambientales de la situación problema en estudio.
- Analizar las coincidencias entre la población afectada, su nivel socioeconómico, fuentes de consumo de agua, radicación de establecimientos industriales, los registros históricos de estados precedentes, producción agrícola ganadera y sus prácticas, y existencia de micro contaminantes naturales, entre otros.
- Contemplar la influencia de las afirmaciones que realiza la población afectada, que generalmente responde a un conversar dicotómico con fuerte tendencia hacia un modelo simplista que sólo busca culpables y dificulta los modelos preventivos.

Es difícil determinar qué causa una pérdida de biodiversidad, cómo se relaciona la misma con los distintos usos consuntivos del agua potable, o qué relación tiene con antiguos usos del ecosistema.

La idea básica del modelo no es proponer soluciones específicas a los desafíos que presentan las auditorías ambientales, sino ofrecer a los equipos de auditores un esquema conceptual útil para definir las tareas operativas a través del cual pueda desarrollarse una gestión eficiente de los conocimientos referidos en nuestro caso particular a los pasivos ambientales.

En resumen, resulta necesario que las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), unifiquen criterios generales de reconocimiento de pasivos, de instrumentos de valoración económica de los mismos, y sobre todo insistir en el control ex ante y de seguimiento de pasivos ambientales identificados. En segundo lugar, tener en cuenta el enfoque sistémico y la magnitud que esta problemática posee, a raíz de la naturaleza dinámica que tiene el aspecto ambiental, para así, poder alcanzar los objetivos mencionados anteriormente, considerando también, las consecuencias de los distintos impactos que, si bien a simple vista no resultan palpables, pueden llegar a producirse posteriormente a raíz de los pasivos preexistentes. Finalmente, considerar la enorme importancia que tiene el activo público a tutelar y su utilidad para el desarrollo sostenible de las comunidades, puesto que la utilidad de la vida que se pierde o se daña solo podrá valorarse en una dimensión temporal que trasciende al presente: nuestro futuro.